

AÑO **2009**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° IX-0691-2009

Expediente 081 F 026/03

ASUNTO: Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SGLyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.-

16 DE DICIEMBRE DE 2009

FECHA DE SANCION:.....
Consta de (-30 -) folios

(cg).....

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS



H.C.D. Nº 081..... FOLIO 026..... AÑO 2009
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 11-11-09 (13:00hs)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota Nº 53 P.C. 2009 (10-11-09)

ASUNTO: Decreto de necesidad y urgencia Nº 4002 - SGL y T. 2009 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

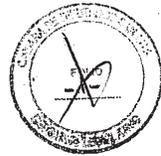
ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



NOTA N° **53** PE-2009

SAN LUIS, **10 NOV 2009**

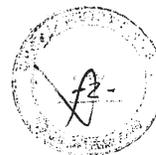
AL SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROF. JULIO CESAR VALLEJOS
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia, a
efecto de elevar adjunto copia certificada del Decreto de
necesidad y urgencia N° 4002- SGLyT-2009 por el cual se
Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la Totalidad del
Territorio de la Provincia de San Luis.

Sin otro particular, saludo a
Usted atentamente.

Julio César Vallejos
Secretaría de Estado General
Legal y Técnico

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>11-11-09</u>	Hora: <u>13:00</u>
Fojas: <u>3 (TRES)</u>	<u>Julio Cesar Vallejos</u> FIRMA



DECRETO N° 4002 SGLyT-2009.-

SAN LUIS, -9 NOV 2009

VISTO:

La insuficiencia del recurso hídrico que afecta a todo el territorio de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la situación actual del suministro de agua como recurso natural en las distintas zonas de la Provincia, se encuentra limitada por razones estacionales y climáticas que generan un grave desequilibrio en el proceso de distribución;

Que a fin de garantizar la provisión del agua en forma eficiente tanto en cantidad como en calidad, la normativa vigente, ello es el Código de Aguas de la Provincia de San Luis -Ley N° VI-0159-2004-, establece la posibilidad de suspender temporariamente otros usos del recurso por razones de fuerza mayor, debiendo tener en cuenta que esta acción mantenga proporcionalidad entre el medio, el fin perseguido por la ley y la causa generadora de la situación actual;

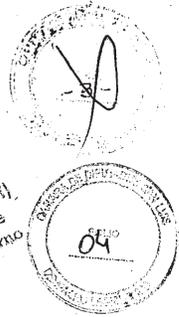
Que dicha normativa también establece la preferencia de uso humano, como así también un orden de prelación con prioridad para el abastecimiento de poblaciones por sobre todos los demás usos determinados;

Que resulta necesario e imprescindible disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y forma útiles y en resguardo de la salud de la población, por lo que se dicta el presente Decreto fundado en razones de necesidad y Urgencia, el que deberá ser comunicado a ambas cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,



MARIO NOR ESTEVES (H)
Escribano Auxiliar de
Escrituras de Gobierno



CDE.DECRETO N° SGLyT-2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA:

- Art. 1°.- Declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo.-
- Art. 2°.- Disponer que los organismos competentes, adoptarán las medidas necesarias a los fines de garantizar a la población el abastecimiento esencial del agua .-
- Art. 3°.- Todos los organismos del Estado Provincial, prestarán en forma inmediata la colaboración que le sea requerida por la autoridad de aplicación, a los fines dispuestos en el presente.
- Art. 4°.- Solicitar a los Gobiernos Municipales de la Provincia de San Luis, acompañar la presente disposición, dictando y arbitrando las medidas necesarias consecuentes.-
- Art. 5°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-
- Art. 6°.- Comunicar el presente Decreto a ambas Cámaras Legislativas.-
- Art. 7°.- Hacer saber a todos los Ministerios del Poder Ejecutivo.-
- Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretario de Estado General, Legal y Técnica, la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto y la señora Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-
- Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

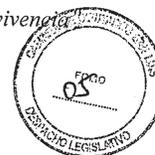


CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.
SAN LUIS DE 11 NOV 2009 DE 20



MARIO NOR ESTEVES (H)
Escribano Auxiliar de
Escrituras de Gobierno

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Sin fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria del periodista Luis Horacio Sombra, quien falleciera el día lunes 16 de noviembre en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 109 Folio 1017 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 51-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Bosques Nativos de la provincia de San Luis.** Expediente N° 072 Folio 023 Año 2009. (ms.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2 - Nota N° 52-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010.** Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 56-PE-09 (16/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente a los Ejercicios Económicos 2009-2010.** Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 144 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Un nuevo matrimonio, un Terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes.** Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA

- 2 - Nota N° 147-HCS-09 (11-11-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-09 referida a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción N° 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2007 y que corre a fs. 26, y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. N° 49-HCS-07, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624*R), referida a: Licencia por paternidad".** Expediente Interno N° 326 Folio 170 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0682-2009)



b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/Nº-09 (10-11-09) de la señora Licenciada Daiana Hissa Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Comunica que los talleres realizados en el marco de la Ley Nº 26.331 (Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), se llevaron a cabo con éxito e invitaban a participar de la reunión pública, que se realizó el 13 de noviembre a las 10:00 horas en el aula 16 de la Universidad de la Punta.** (MdE 739 F. 092/09 Letra "H"). Expediente Interno Nº 327 Folio 171 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2- Nota Nº 164-MHP-2009 (11-11-09) de la señora contadora pública Lucía Teresa Nigra Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública referida a: **Eleva copia de Decretos Números: 3170-MdeS-2009; 3173-MdeS-2009; 3296-ME-2009; 3305-ME-2009; 3306-ME-2009; 3321-MHP-2009; 3400-MTIyC-2009; 3401-MTIyC-2009; 3495-MHP-2009; 3507-MdeS-2009; 3552-SGLyT-2009; 3603-MHP-2009; y 3683-ME-2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley Nº VIII-0253-2008 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Que establece la reestructuración en la clasificación Económica del Gasto).** (MdE 744 F. 093 /09 Letra "N"). Expediente Interno Nº 328 Folio 171 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Nota Nº 53-PE-09 (10/11/09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General Legal y Técnica; mediante la cual adjunta: **Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4002-SGPyT-2009 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis.** Expediente Interno Nº 330 Folio 172 Año 2009. (ms.)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 4- Nota S/Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Comunica que los Presupuestos pertenecientes a los municipios de Zanjitas, El Talita y Los Molles, los secretarios de dichas Intendencias, subsanaran la falta de suscripción de los Proyectos de Presupuestos para el periodo 2010.** Expediente Interno Nº 331 Folio 172 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)
- 5- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077084 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba, para subsanar las observaciones realizadas, consignando correctamente el monto total del Presupuesto 2010.** Expediente Interno Nº 332 Folio 172 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)
- 6- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077080 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el nombre en forma correcta de la Intendencia.** Expediente Interno Nº 333 Folio 172 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)
- 7- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077683 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande, para subsanar las observaciones realizadas, consignando en el Artículo 1º el monto del Presupuesto 2010 en letras.** Expediente Interno Nº 334 Folio 173 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)



- 8- Nota S/N° (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. N° 0000-2009-077076 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el monto total del Presupuesto 2010 por unificación de los Municipios de El Trapiche y La Florida.** Expediente Interno N° 335 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho N° 50/09 Mayoría)

- 9- Nota S/N° (11-11-09) de la licenciada Carina A. Bernal, Jefe del Programa Seguridad Vial referida a: **Informa que el día viernes 27 de noviembre se realizará la 1° Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, en la Escuela de Policía (Las Chacras-Juana Koslay).** (MdeE 747 F. 093 /09 Letra "B"). Expediente Interno N° 336 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 10- Oficio N° 541-STJSL-SJ-09 (13-11-09) del doctor Horacio Zabala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia de San Luis referido a: **Expte 11-F-04 autos caratulados "Fontan Luis Enrique-Beneficio de Litigar sin gastos- Recurso de Queja".** (MdeE 750 F. 094 /09 Letra "Z"). Expediente Interno N° 337 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 11- Nota S/N° (17-11-09) del señor Alcaraz Víctor Hugo, Diputado Provincial, referida a: **Solicita se considere adelanto de fecha de renuncia como Diputado Provincial por el departamento Ayacucho.** (MdeE 755 F. 094 /09 Letra "A") Expediente Interno N° 338 Folio 174 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N°-09 (12-11-09) del señor Héctor Adolfo Romero Alaniz referida a: **Realiza la correspondiente presentación del Certificado expedido por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta su oficialización como candidato a Diputado Provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al Artículo 8° de la Ley N° XI-0345-2004.** (MdeE 745 F. 093 /09 Letra "R"). Expediente Interno N° 329 Folio 171 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alume Demetrio Augusto referido a: **Régimen de Becas Estudiantiles.** Expediente N° 076 Folio 025 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Instituir el 19 de noviembre como Día para la prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis.** Expediente N° 078 Folio 025 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Partido Justicialista referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Expediente N° 111 Folio 1018 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- Con fundamentos de los señores Diputados autores Alume Augusto, Vallone Andrés, Dasso Juan José, D'Andrea María Elena, Vallejo Julio César, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Provincial Legislativo, al Programa Televisivo "Los Caminos del Indio" que se emite por San Luis Sat, todos los jueves a las 19:00 horas.** Expediente N° 110 Folio 1017 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 061 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, Diputada Patricia Gatica. (bv)

DESPACHO N° 052/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (dm)

DESPACHO N° 053/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 054/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 045/09 – MAYORIA -

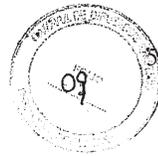
De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 075 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Lenguaje de Señas.** Miembro Informante Diputada Lydia Ruiz de Miranda. (ms)

2- DESPACHO N° 046/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- "Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004" (5509*R).** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (ms)

3- DESPACHO N° 048/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 104 Folio 1015 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Programa Educativo de Cuidado Energético.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (ms)



4- DESPACHO N° 050/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (ms)

5- DESPACHO N° 051/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 106 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María. (ms)

X- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(ms/bv) 17/11/09 14:10 hs

En la ciudad de San Luis a los ...
 diez días del mes de Noviembre de dos mil
 nueve siendo las doce horas se
 reunen en la oficina N.º 35 de este
 Cuerpo de Diputados con quorum legal
 suficiente para tratar los siguientes
 temas: Voto Electrónico Expte N.º 063-F.080
 2009 y voto P.E. N.º 10/2009 (01-04-2009) Proyecto
 de ley Suplemente al sistema de voto electrónico
 Electrónico (Modifica ley Electoral Provincial
 N.º XI-0345-2004). Aprobado por mayoría con
 disidencia del Diputado Esteban Duron.

Se leen y se aprueba el texto de la ley
 de la siguiente manera: Se lee con
 el fin de la presente octava la firma de los
 Diputados presentes, también se agrega Expte N.º 061 F.080
 creación régimen de legislación y transferencias de competencias -Voto

P. CÁMARA

TELMO SAUL BRAVERMAN
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

ANDRÉS SUAREZ

DE ESTEBAN DURON

En la ciudad de San Luis a veinticuatro días del
 mes de Noviembre de dos mil nueve siendo las
 12.º se reunen en la oficina 35 de este
 Cuerpo de Diputados y con el quorum legal suficiente

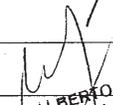
Despacho N° 016 Fe 004/2009 - creación Juzgado de Primera
Instancia en los distritos, barriadas, de las Salinas, Pinar,
Menores e Insurrección en lo penal, por el artículo 40
del Código de Procedimientos Penales, con jurisdicción en todo el departamento.
Despacho N° 009 Fe 005-2009 - modificación artículo 40
y incorporación del artículo 135 B.O.S.

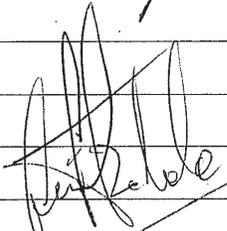
Despacho N° 022 Fe 006-2009/ Incorpora el artículo 42
B.O.S. al Código Procesal Penal.

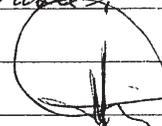
Despacho N° 039 Fe 012-2009/ Proyecto de ley de
reorganización judicial en el ámbito de la Jca. de San Luis.

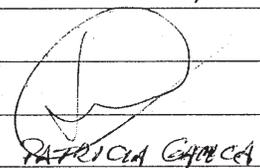
Despacho N° 063 - Fe 020-2009. Proyecto de ley que
regula el sistema de votación electrónica (Modi-
fica ley Electoral Provincial N° XI-0365-2004)

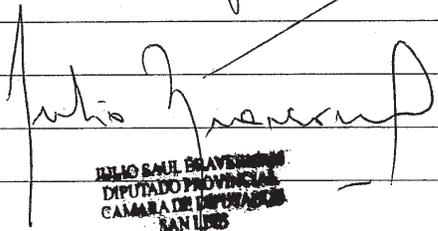
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002 - S.E.L. - J.T. -
2009 - donde se declara el estado de emergencia
nacional en la totalidad del territorio de la provincia.
Su vigencia, que inicia y cesa a las 13:00
se da por finalizada la misma por la firma
de los señores al pie, consta.

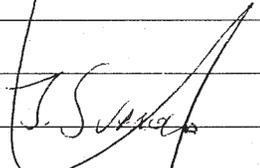

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis




PATRICIA GARCIA
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.




JULIO CESAR VALLEJOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS





ENTRADA DESPACHO

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

24/11/2009 13:55h

DESPACHO N° 62/09

CAMARA DE DIPUTADOS:

HAJ considerado nota N° 53 – PE – 2009 (10 de Noviembre de 2009), donde se adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002 – SELyT 2009, por el que se declara Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia, y por la razones que dará el Sr/a Miembro Informante, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por: *MAYORIA*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002 – SELyT 2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia, de acuerdo a nota N° 53 – PE – 2009 (10/11/2009).-

Artículo 2º.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo N° 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LAS COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Gatica, Patricia; Alume, Demetrio; Surroca, Joaquín; Braverman, Julio; Estrada Dubor, Eduardo; Cobo, Carlos; Laborda Ibarra, Juan José; Zavala Luis.-

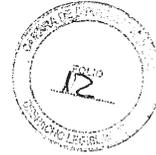
[Signature]
DIP. PATRICIA GATICA

[Signature]
JOAQUIN SURROCA

[Signature]
JULIO SAUL BRAVERMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
c. Cobo

[Signature]
JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

MIEMBROS DE LA COMISION DE : MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE: Hernandez, Hector; Ciccone,
Edgardo; Arrieta, Alicia; D'Andrea, María Elena; Mazzarino, Graciela; Estrada Dubor,
Eduardo, Gargiulo, Eduardo; García, Norma; Ruiz de Miranda, Ivonne.-



LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Proia. San Luis



Héctor A. Hernández
Diputado Dpto. San Martín
Pte. Comisión de Medio Ambiente
Cámara de Diputados San Luis



EDGARDO CICCONI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



ALICIA ARRIETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 143 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0681-2009 referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual.** Expediente Interno N° 340 Folio 174 Año 2009. (ms)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0681-2009)
- 2 - Nota N° 146 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0682-2009 referido a: **Modificar el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 "Régimen de Licencias para la Administración Pública" (5624*R).** Expediente Interno N° 339 Folio 174 Año 2009. (ms)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0682-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 063-FE-09 (20-11-09) del señor Eduardo Allende, Fiscal de Estado, eleva **informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado (se adjunta CD).** (MdE 799 F. 098/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 341 Folio 175 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2- Nota S/N° (17-11-09) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública mediante la cual **pone en conocimiento que se encuentra a disposición de consultas en la Página Web: www.hacienda.gov.ar, el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010.** (MdE 772 F. 097/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 344 Folio 169 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N°-09 (12-11-09) del señor Héctor Romero Alaniz adjunta **Certificado expedido por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta su oficialización como candidato a Diputado Provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al Artículo 8° de la Ley N° XI-0345-2004.** (MdE 745 F. 093 /09 Letra "R"). Expediente Interno N° 329 Folio 171 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO
- 2- Nota S/N° (20-11-09) del señor Raúl Vega, Intendente de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, mediante la cual eleva nota. (MdE 797 F. 098 /09 Letra "V"). Expediente Interno N° 343 Folio 175 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO
- 3- Nota S/N° (20-11-09) de la señora Sandra Olguín, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual adjunta denuncia policial. (MdE 798 F. 098 /09 Letra "O"). Expediente Interno N° 342 Folio 175 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO

- 4- Nota S/Nº (24-11-09) de la señora Sandra Olgúin, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual amplía denuncia policial. (MdE 806 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 345 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 5- Nota S/Nº (24-11-09) de la señora Delia Fernández y Otros mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 804 F. 099/09 Letra "F"). Expediente Interno Nº 346 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 6- Nota S/Nº (24-11-09) de la señora Sandra Olgúin, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual corrige errores en denuncia policial. (MdE 808 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 348 Folio 177 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 7- Nota S/Nº (24-11-09) del señor Eduardo Ojeda, mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 809 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 349 Folio 177 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 8- Nota S/Nº (24-11-09) del señor Eduardo Ojeda, mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 810 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 347 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Galdeano Maravilla y Ruti Mónica referido a: **Promoción y Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.** Expediente Nº 079 Folio 026 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Galdeano Maravilla y Ruti Mónica referido a: **Créase el "Pase Libre de Transporte" para los pacientes que padecen HIV-SIDA.** Expediente Nº 080 Folio 026 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Vallejo Julio y Surroca Joaquín referido a: **Prórroga de las Sesiones Ordinarias del año 2009.** Expediente Nº 113 Folio 1018 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que en el Presupuesto del próximo año para la ciudad de Villa Mercedes se imputen los montos necesarios para la pavimentación de las calles del complejo La Ribera.** Expediente Nº 112 Folio 1018 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 111 Folio 1018 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO Nº 055/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 072 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Bosques nativos de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (dm)

DESPACHO Nº 056/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA



- 3- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda en el Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Un matrimonio, un terreno**. Miembros Informantes, Diputados Cobo Carlos y Vivas Horacio. (dm)
DESPACHO N° 057/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 058/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 059/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 060/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 7- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 061/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 8- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 081 Folio 026 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SELYT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia**. Miembros Informantes, Diputados Gatica Patricia y Hernández Héctor.
DESPACHO N° 062/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 9- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 004 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el departamento Junín**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 063/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 10- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 019 Folio 005 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 *R) “Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 064/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 11- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 006 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia “Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 065/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 12- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 012 Año 2009 y N° 027 Folio 076 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Instituir la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia
DESPACHO N° 066/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 13- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica “Modifica Ley Electoral Provincial” Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R)**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 067/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 052/09 – MAYORIA -

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 061 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (ms)

2- DESPACHO N° 053/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (ms)

3- DESPACHO N° 054/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (ms)

VIII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(ms/dm) 24/11/09 15:30



ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 02 DE DICIEMBRE DE 2009

DESPACHO N° 062/09 – MAYORÍA-

CAMARA DE DIPUTADOS:

Han considerado nota N° 53 – PE – 2009 (10 de Noviembre de 2009), donde se adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002 – SELyT 2009, por el que se declara Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia, y por la razones que dará el Sr/a Miembro Informante, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por: **MAYORÍA**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS SANCIÓNAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002 – SELyT 2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia, de acuerdo a nota N° 53 – PE – 2009 (10/11/2009).-

Artículo 2°.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo N° 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LAS COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Gatica, Patricia; Alume, Demetrio; Surroca, Joaquín; Braverman, Julio; Estrada Dubor, Eduardo; Cobo, Carlos; Laborda Ibarra, Juan José; Zavala Luis.-

DIP. PATRICIA GATICA

JOAQUÍN SURROCA

JULIO SAUL BRAVERMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

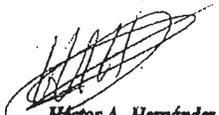
CARLOS COBO
ALIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.



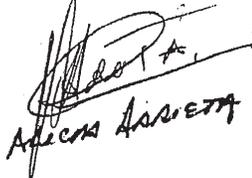
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

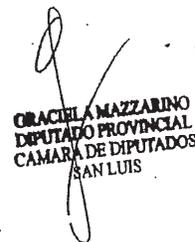
MIEMBROS DE LA COMISION DE : MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE: Hernandez, Hector; Ciccone,
Edgardo; Arrieta, Alicia; D'Andrea, María Elena; Mazzarino, Graciela; Estrada Dubor,
Eduardo, Gargiulo, Eduardo; García, Norma; Ruiz de Miranda, Ivonne.-


LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pnla. San Luis


Héctor A. Hernández
Diputado Dpto. San Martín
Pte. Comisión de Medio Ambiente
Cámara de Diputados San Luis


EDGARDO CICCONI


Alicia Arrieta


GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 02 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 062-P-CD-09 referida a: Adherir al régimen de la Ley N° I-0673-2009, referida a: "Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada para los agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial" en todas y cada una de sus partes con los alcances y previsiones establecidos en la citada normativa legal, ad-referendum del cuerpo. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- I - Nota N° 59-PE-09 (30/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley General de Turismo-Plan Maestro 2010-2020**. Expediente N° 085 Folio 028 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 149-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-09 referido a: **Aceptar la renuncia presentada como Senador en representación del Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, al doctor Sergio Antonio Álvarez**. Expediente Interno N° 350 Folio 177 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 152-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-09 referido a: **Aceptar la renuncia presentada como Senador en representación del Departamento General Pedernera de la provincia de San Luis, al señor José Daniel Herrera**. Expediente Interno N° 351 Folio 177 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 156-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-09 referido a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del Período, hasta el día 18 de diciembre de 2009**. Expediente Interno N° 352 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 158-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-09 referido a: **Adherir a la conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional de la No-Violencia contra la Mujer"**. Expediente Interno N° 353 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 159-HCS-09 (25-11-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Habeas Data Electoral**. Expediente N° 084 Folio 027 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6 - Nota N° 160-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Resolución referido a: **Veto al Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° V-0665-2009 "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis, (SISTAU), mediante Decreto N° 1946-MT y C-2009**. Expediente N° 115 Folio 1019 Año 2009 (EI. 359 F.180/09) (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 7 - Nota N° 162-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0684-2009 referido a: **Créase, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, el Sistema Integral de Gestión de la Información.** Expediente Interno N° 357 Folio 179 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° X-0684-2009)

- 8 - Nota N° 164 -HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 37-HCS-09 referido a: **El Senado de la Provincia resuelve crear el 24 de Marzo de 2010 un espacio representativo y plural para homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.** Expediente Interno N° 354 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 9 - Nota N° 166-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0685-2009 referido a: **Suspensión de Remates de viviendas únicas, familiares y permanentes.** Expediente Interno N° 358 Folio 180 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0685-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Oficio N° 92-HJEMyFLJ-09 (24-11-09) del doctor Omar Esteban Uría Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados "DDA. Dra. Freites de Fiesta Marta Alicia- Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3- 1 C. J.- Dtes. Sres. Menchini Armando Emilio y Menchini Jorge Alberto" y su acumulado Expte. N° 2-F-07".** (MdE 818 F. 100/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 355 Folio 179 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N° (26-11-09) de las señoras María Antonia Salino, Isabel Petrino Senadoras Provinciales y Sandra Patricia Lobos Diputada Provincial referida a: **Solicitan impugnación de títulos.** (MdE 819 F. 101/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 356 Folio 179 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO

- 3- Nota S/N° (16-11-09) de la profesora Teresa Hernández, Concejal de la ciudad de Merlo-San Luis referida a: **Solicita se declare Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis a la Ex-Escuela N° 65 "Francisquita Lucero".** (MdE 822 F. 101/09 Letra "H"). Expediente Interno N° 360 Folio 180 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4- Oficio N° 3654 (26-11-09) del doctor Jorge Eduardo Sabaini Zapata, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 Poder Judicial-San Luis referido a: **Autos caratulados PEX 17569/2 "Sosa Daniela del Carmen-Suarez Enrique Abelardo-Pérez Laura de las Mercedes.** (MdE 823 F. 101/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 361 Folio 180 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 5- Nota S/N° (01-12-09) del señor Claudio Daniel Peralta, Diputado Provincial mediante la cual comunica que a partir del día de la fecha ha dejado de pertenecer al Bloque Federal. (MdE 825 F. 102/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 362 Folio 181 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Risma Pedro y Ruti Mónica referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga a través de los mecanismos que correspondan, viabilizar la firma del Convenio de Colaboración Mutua con el Gobierno Nacional, para liberar el pago de la asignación universal por hijo para la Protección Social.** Expediente N° 116 Folio 1019 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - **PROYECTOS DE INTERPELACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Zabala, Luis Foresto y Carlos Cobo referido a: **Interpelar al señor Ministro de Salud doctor Julio Quevedo para que explique la situación de la salud pública en la provincia de San Luis.** Expediente N° 114 Folio 1018 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 117 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo "Las Jornadas de Capacitación en Equinoterapia", a realizarse en el Hospital de la localidad de Fraga, los días 03, 10 y 17 de diciembre del corriente año.** Miembro Informante, Diputada D' Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 068/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 118 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo "El Proyecto Pedagógico Didáctico la Visión de los Jóvenes", presentado por el Colegio N° 21 María Auxiliadora de la Ciudad de Justo Daract, docente responsable Doctor Fernando Miguel Caizzo.** Miembro Informante, Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (dm)

DESPACHO N° 069/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - **ORDEN DEL DÍA:**

1- **DESPACHO N° 055/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 1018 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputada Lobos Sandra. (dm)

2- **DESPACHO N° 057/09 – MAYORIA**

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda en el Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Un matrimonio, un terreno.** Miembros Informantes, Diputados Cobo Carlos y Vivas Horacio. (dm)

3- **DESPACHO N° 058/09 – MAYORIA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

4- **DESPACHO N° 059/09 – MAYORIA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)



5- DESPACHO N° 060/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

6- DESPACHO N° 061/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

7- DESPACHO N° 062/09 – MAYORIA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 081 Folio 026 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SELYT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.** Miembros Informantes, Diputados Gatica Patricia y Hernández Héctor.(mvr)

8- DESPACHO N° 063/09 – MAYORIA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 004 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el departamento Junín.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

9- DESPACHO N° 064/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 019 Folio 005 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 *R) “Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis”.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

**10- DESPACHO N° 065/09 – MAYORIA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 006 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia “Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

11- DESPACHO N° 066/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 012 Año 2009 y N° 027 Folio 076 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Instituir la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis**”. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (mvr)

12- DESPACHO N° 067/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica “Modifica Ley Electoral Provincial” Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R)**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

VIII- LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**

(mvr) 01/12/09 14:00 hs

de Ley referido a: Aprobar Presupuesto Municipal año 2.010 correspondiente a la
Municipalidad del El Trapiche.

Tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente, si la Comisión de Finanzas efectivamente, por mayoría, después de analizar el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de El Trapiche y en función de lo que estableció la Ley de Unificación del Municipio de El Trapiche con el Municipio de La Florida, se resolvió y como esto empieza a regir a partir del 10 de Diciembre, se resolvió unificar los Presupuestos de ambos Municipios. En consecuencia se decidió aprobar en función de la unificación acorde, Romano, V-661 del 2.009 Presupuesto Municipal del año 2.0010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche por un monto de siete millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta Pesos con ochenta. Señor Presidente, solicito se apruebe el Presupuesto de la Municipalidad de El Trapiche como se ha consignado.

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

02-12-09 - 14.52 Hs.-

///

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Señor Diputado hace uso de la palabra, se pone a consideración de los Señores Diputados el presente Proyecto de Ley, Presupuesto Municipal 2010, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

Así se hace-

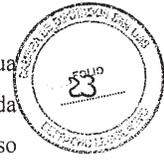
Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores, para su revisión.

- 18 -

TRATAMIENTO DESPACHO 062

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde ahora tratar el Punto 7-Despacho N° 062/2009 por Mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables- Expediente N° 081-Folio 026-Año 2009, es un Proyecto de Ley referido a: "Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002 del 2009 por el que se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio provincial". Tiene la palabra la Señora Diputada Patricia Gatica.



Sra. Gatica: Gracias, Señor Presidente. La situación actual del suministro de agua como recursos naturales en las distintas zonas de esta provincia, se encuentra limitada por razones estacionales y climáticas que generan un grave desequilibrio en el proceso de distribución, a fin de garantizar la prohibición de agua en forma eficiente tanto la calidad como la cantidad, la normativa vigente, es decir, el Código de Agua de la provincia de San Luis, establece la posibilidad de suspender temporariamente otros usos del recurso por razones de fuerza mayor, debiendo tener en cuenta que esta acción mantenga proporcionalidad entre el medio, el fin perseguido por la Ley y la causa generadora de la situación actual.

Esta normativa también establece la preferencia de uso humano, como así también un orden de prelación con prioridad para el abastecimiento de poblaciones por sobre todo lo demás usos determinados.

Es por ello que el Poder Ejecutivo dicta un Decreto de Necesidad y Urgencia, que es el Decreto 4002, que en su **Artículo 1º**: Declara el estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis por un plazo de 90 días prorrogable por igual plazo por el Poder Ejecutivo.

El **Artículo 2º**: Dispone que los Organismos competentes adoptaran las medidas necesarias a los fines de garantizar a la población el abastecimiento esencial del agua.

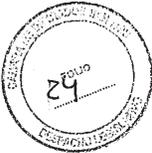
Artículo 3º: Todos los Organismos del Estado Provincial, prestarán en forma inmediata la colaboración que le sea requerida por la Autoridad de Aplicación a los fines dispuestos en la presente.

El **Artículo 4º**: Solicitar a los Gobiernos Municipales de la provincia de San Luis, a acompañar la presente disposición dictando y arbitrando las medidas necesarias consecuentes.

El **Artículo 5º**: Establece que este Decreto estará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Y los **Artículos 6º; 7º; 8º y 9º** son: De forma.

En virtud de lo establecido en la nota de revisión de este Decreto de Necesidad de Urgencia, solicita a ambas Cámaras la conversión de este Decreto en Ley; razón de la cual, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha dictado un Despacho por Mayoría, que en su **Artículo 1º** aprueba el Decreto de Necesidad de Urgencia N° 4002 de la Secretaría de Estado Legal y Técnica 2009, por el que se declara el **estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la provincia**. Acá, Señor



Presidente, vamos hacer una modificación, por técnica Legislativa vamos a sacar el párrafo que dice: **“De acuerdo a la nota número tanto del año tanto”** eso no va, es punto final **“en territorio de la provincia”** y el 2º es: **De forma**. Es decir que pasa a la Honorable Cámara de Senadores para su revisión.

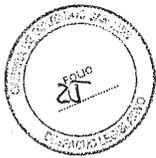
Señor Presidente, en virtud de los breves fundamentos expuestos, pido la aprobación de esta Ley en general y en particular.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el Señor Diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor Presidente, este Diputado anticipa su voto negativo a este Proyecto de Ley.

Señor Presidente, genera vergüenza para la Cámara de Diputados que tengamos que dictar leyes ratificando Decretos de Necesidad y Urgencia del titular del Poder Ejecutivo, porque el Decreto de Necesidad y Urgencia no está previsto en la Constitución de la provincia de San Luis y, esto contribuye y afirma esa política en la cual, esa política institucional en la cual el que decide todo en la provincia es una sola persona a lo sumo dos, Señor Presidente, esta práctica viciosa de dictar Decretos de Necesidad y Urgencia y luego el Poder Legislativo convalidarlo, lo único que hace es asentar un régimen que cada vez se aparta más de los términos de la Constitución y se acerca a lo que es un gobierno autocrático y feudal, sería, Señor Presidente, tal como están dadas las cosas en la provincia de San Luis, lo que podríamos hacer es disolver el Congreso, disolver el Poder Legislativo si ya no tiene sentido, que lo hagan todo por Decreto de Necesidad y Urgencia. Señor Presidente, las expropiaciones se hacen por Decreto de Necesidad y Urgencia, hasta las expropiaciones se hacen por Decreto de Necesidad y Urgencia.

Y, Señor Presidente, además del vicio institucional y del vicio constitucional está lo que se esconde, Señor Presidente, porque se trata mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia la declaración de la emergencia hídrica, para evitar que se discuta dentro de la Cámara de Diputados, porqué estamos en emergencia hídrica, porque acá, Señor Presidente estamos discutiendo “aprobamos o no aprobamos” legislativamente le damos vigencia legislativa o no a un Decreto de Necesidad y Urgencia, cuando lo que tendríamos que estar discutiendo es porqué estamos en emergencia hídrica, qué es lo que la causa? Porque estamos sumamente preocupados muchos sectores de la comunidad sanluiseña, porqué estamos en emergencia hídrica...



Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Estrada Dubor, la Diputada Graciela Mazzarino le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Le pido que me disculpe a la Diputada Graciela Mazzarino, pero estamos muy avanzados en la hora.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción, continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Estrada Dubor: Tenemos que discutir, porqué estamos en emergencia hídrica, porque sabe Señor Presidente, lo que dice la gente, lo que dice el pueblo y citando aquella sentencia que por ahí irrita a algunos Diputados, vox populi, vox Dei, lo que dice el pueblo es la voz de Dios y sabe lo que dice el pueblo, Señor Presidente, que los capitales vinculados al poder político de la Provincia, que el poder económico que es el mismo que poder político en la Provincia, en la gran medida está causando esta emergencia hídrica y, si aquí se hiciera un estudio profundo de la situación ecológica de la Provincia de San Luis, más que emergencia hídrica lo que habría que declarar es la emergencia ecológica, estamos, ya sé que el Diputado Surroca no va a coincidir con la visión apocalíptica y de catástrofe que nosotros estamos describiendo, pero es la realidad, Señor Presidente, nunca se ha talado tanto campo, toda la historia de la provincia de San Luis, no registra la tala de campos que se ha producido en los últimos cinco años, y curiosamente, Señor Presidente, la tala de campos lo hacen los grupos económicos que forman parte también del poder político, porque se ha producido una fusión en la provincia de San Luis entre capital político, entre poder político y el poder económico.

Señor Presidente, las talas producidas en los últimos años alcanzan a decenas de miles de hectáreas ///

gpm Graciela Patricia Miranda

02/12/09 - 15:02 Hs.

/// y no solamente Señor Presidente, dentro del ámbito de la Provincia de San Luis, en las provincias vecinas, San Juan, La Rioja, todos sabemos quiénes son los que compran los campos, quiénes son los que llevan caterpillar, quiénes son los que producen los desmontes y también, Señor Presidente, lo que se ha dado en el regadío de los establecimientos agropecuarios fundamentalmente de los establecimientos agrarios, decenas de miles de hectáreas de campos regados por riego por aspersión, ya sea porque se toma el Dique Paso de las Carretas, todos sabemos que hay un campo ahí en la zona

de Fraga, conocido como el Campo de "los Italianos", el cual se supone, en realidad pertenece a Alberto y Adolfo Rodríguez Saa, riegan decenas de miles de hectáreas tomando las aguas del Dique Paso se las Carretas..., ¿Verdad que no Diputado Rodríguez?

Señor Presidente, y la extracción del agua de las napas subterráneas, están dejando secas las napas subterráneas de la provincia de San Luis, se están produciendo un desierto y, eso es lo que no quieren que discutamos aquí en el Recinto de esta Cámara de Diputados, yo sé Señor Diputado que a veces estas arengas caen en saco roto y es más o menos como, "tirarle margaritas a los chanchos", pero nosotros, Señor Presidente, no vamos a ceder, vamos a seguir explicitando cuales son las causas del desastre en el cual está inserto la provincia de San Luis, y algún día Señor Presidente, cuando se realice todo este periodo de la historia y por supuesto, si llega ha haber cierto equilibrio e imparcialidad se verá quiénes han sido los causantes de todos los males, así que Señor Presidente, insisto, este Diputado va a votar en contra de este Proyecto de Ley. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Señor Diputado Julio Braverman.

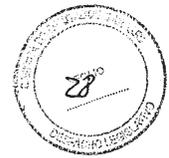
Sr. Braverman: Gracias Señor Presidente, lamentablemente se ve que el Diputado Estrada Dubor, no ha leído el Decreto, porque el Decreto habla de una emergencia de 90 días, renovable por una cantidad de tiempo similar, es decir que estamos votando un Decreto de Necesidad y Urgencia y qué cosa más vital e importante, que a provisión de agua para uso humano, es vital para la vida, entonces, está en juego la vida humana, por unas prioridades, con una política que ha establecido este gobierno, primero el consumo humano, segundo el consumo animal y en tercer lugar las plantas. Pero el Diputado Estrada Dubor, realmente en vez de ponerse a leer, porque es una persona inteligente, es una persona realmente inteligente, con quien se puede dialogar, es una persona culta, no entiendo porque no lee los Proyectos y viene a esta Cámara a acusar a la familia Rodríguez Saa, menos del asesinato de Kennedy de todo, por suerte, por ahora, por ahora no lo he escuchado decir de que Adolfo y Alberto Rodríguez Saa hayan participado en el asesinato de Kennedy, pero en algún momento quizás se atreva a decirlo, entonces, Señor Presidente, estamos tratando un Decreto de Necesidad y Urgencia sobre una problemática que no solo tiene un impacto regional, sino que tiene un impacto mundial, se está por celebrar en Copenhague, a fin de año, una cumbre



mundial de cambio climático, este gobierno está tratando la problemática con algunos aciertos y con algunos errores, se está tratando de fomentar que San Luis se quede con todo los recursos acuíferos que se generan dentro de la provincia y, esto sencillamente le permite al Estado tomar intervención en aquellos usuarios de los acueductos que lo están haciendo en forma ilegal y no autorizada. Le permite al Estado Provincial tomar medidas de cortar el suministro de agua a algunos regadíos, como se a hecho con el hipódromo en La Punta, como se a hecho con el Golf Club, como se a hecho con otras instituciones y se a hecho con algunas empresas dedicadas a la explotación agrícola-ganaderas, por eso que se dicta una emergencia y por eso es un Decreto de Necesidad y Urgencia y está bien en que el gobierno este pensando en esto, en una cuestión vital como el agua. Y, además que no tenga ningún temor el Diputado, lo dice claramente el Decreto 90 días prorrogables por otro periodo de tiempo semejante y esperemos que empiece a llover y que siga lloviendo y que llueva muchísimo en San Luis y que se no llenen todos lo diques y podamos salir de esta emergencia. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Tiene nuevamente la palabra el Diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Le agradezco al Diputado al Diputado Braverman, conceptos tan elogiosos que en su boca se potencia, pero lamento decepcionarlo, porque he leído el Decreto de Necesidad y Urgencia, y dice el **Artículo 3º** de Necesidad de y Urgencia, “Todos los Organismos del Estado Provincial, prestaran en forma inmediata la colaboración que le sea requerida por la Autoridad de Aplicación, a los fines dispuestos en el presente”. Y quién dispone lo que van a ser los Organismos del Estado Provincial, si no lo dispone acaso Alberto Rodríguez Saa. Pero le voy a decir una cosa, Señor Presidente, yo lamento que hayan cortado el regadío de el Hipódromo de La Punta, sobre todo, con lo cual entiendo que el Diputado Ricardo Rodríguez, Marcelo Amitrano no estarán muy contentos tampoco, pero, también lamento que hayan cortado el regadío del Golf Club San Luis, pero sabe qué Señor Presidente, nosotros venimos todos los días de la Ciudad de Villa Mercedes a la Ciudad de San Luis y pasamos por esos campitos de Fraga, 30, 40 mil hectáreas y vemos como los riegan, con riego por aspersión que sacan del Dique Paso de las Carretas, del canal revestido Dique Paso de las Carretas Villa Mercedes, entonces, Señor Presidente, qué ganamos con impedir que se riegue el Hipódromo de La Punta o impedir que se riegue la cancha del Golf Club



San Luis, cuando hay 30 mil hectáreas de campo que se están regando con riego por aspersión en la Localidad de Fraga.

Señor Presidente, precisamente a eso es a lo que estamos apuntando, porque no integramos una Comisión aquí en la Cámara de Diputados y disponemos como se va a manejar, el agua en la provincia de San Luis y no cederle todo al titular del Poder Ejecutivo para que él disponga de cómo se va a usar el agua, o sea, que va a disponer que se rieguen los campos vinculados económicamente al titular del Poder Político y se deje desolada a las ciudades.

Hoy en día, Señor Presidente, la mitad de la Ciudad de Villa Mercedes está sin agua, la mitad de la Ciudad de Villa Mercedes está sin agua, sin embargo pase, Señor Presidente, por los campitos estos, que hago alusión de Fraga y va a haber como todos se están regando por riego por aspersión. Señor Presidente, hay que darle prioridad racional a los recursos naturales, es preferible que tomen agua los ciudadanos de Villa Mercedes y no que se riegue estos campos, Señor Presidente, en Villa Mercedes le aplican una multa si usted riega un árbol, una multa le aplican si usted riega un árbol, salen los caza fantasmas del CCI, que es una Entidad que tiene a su cargo de determinar aquellos infractores, Señor Presidente, usted está regando un arbolito y le hacen una multa, acá hay decenas de miles de hectáreas que se riegan todos los días y que nadie los controla. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado, tiene la palabra el Señor Diputado Juan José Laborda Ibarra.

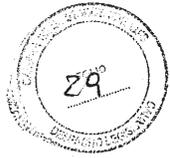
Sr. Laborda Ibarra. Gracias, Señor Presidente, dos observaciones al tema en cuestión, la primera de tipo formal, algo se ha dicho ya, la provincia de San Luis no contempla constitucionalmente los Decretos de Necesidad de Urgencia y en el supuesto caso que se aplicase analógicamente la Constitución Nacional, el acto institucional para aprobar los Decretos de Necesidad de Urgencia, Señor Presidente, no son una Ley, sino son Resoluciones de ambas Cámaras, esto está en la Ley Nacional que Reglamenta este atributo constitucional del Presidente de la República.

Y la segunda observación, ya de tipo de cuestión de fondo, me parece que, estamos seguramente todos de acuerdo en que es política del Estado o del Gobierno de la provincia, tratar de afrontar esta adversidad que vive la provincia u otras provincias, cuales son los periodos de larga sequía. ////

IRT Isabel Torino



02/12/2.009 - 15.12 Hs.



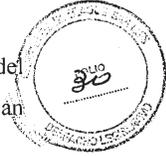
La provincia de San Luis tiene una Política en general de construcción de Diques, cosa que seguramente compartimos todos, más allá que tenemos fuertes objeciones a los procedimientos de contratación de esos Diques y a los sobreprecios que se pagan, pero lo que uno observa, Señor Presidente, es que no hay de parte del Gobierno una política correcta y sobre todo transparente en lo que es la administración de los Recursos Hídricos de la Provincia.

Y Hago esta afirmación, Señor Presidente, porque seguramente es de dominio público todas estas observaciones de abusos, como ha hecho referencia el Diputado Estrada Dubor, que uno observa Recursos Hídricos que están dilapidados, como son los recursos del Dique Paso de las Carretas, que simultáneamente hay Localidades de la Provincia que no tienen agua, no digo ya para riego, sino incluso para el uso hogareño; así que lo que nosotros percibimos, Señor Presidente, que en materia de Recursos Hídricos no basta con construir Diques, sino que es necesario una administración correcta, estableciendo prioridades, y sobre todo de manera transparente.

Traigo a conocimiento del Cuerpo que es público y notorio, me informo de los Funcionarios de la actual Gestión Municipal de la ciudad de San Luis, de Los Puquios, que es la principal fuente que se provee el agua potable a la ciudad de San Luis, tiene pérdidas impresionantes desde su origen, el Dique La Florida, hasta la llegada a la ciudad de San Luis, y que estas pérdidas son pérdidas que están muy focalizadas en determinados campos y donde no hay, por parte del Estado Provincial, la inspección y la Sanción, en su caso, como es este caso concreto.

Así que me parece que en este sentido, Señor Presidente, no basta con que hagamos grandes anuncios en los Medios de Comunicación, como es, por ejemplo, el Decreto de Necesidad y Urgencia, cuando en la realidad y en la cotidianeidad hay una gran ausencia por parte de un Estado transparente y celoso en el control o en la administración de los Recursos Hídricos de la Provincia.

Yo abogo, Señor Presidente, para que el Gobierno tome en serio a esto, no lo tome tanto como anuncios propagandísticos, y que los abusos, como ha hecho referencia el Diputado Estrada Dubor, u otros como el Acueducto de Los Puquios cesen definitivamente en la provincia de San Luis, porque no puede ser que haya Localidades sin agua y campos, de amigos en algunos casos del poder, que lo están dilapidando,



Como son el de los llamados de Los Italianos, o los campos que roban el agua del Acueducto de Los Puquios, que debería llegar en su gran mayoría a la ciudad de San Luis. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

La Diputada Miembro Informante creo que había solicitado la votación en general y en particular, en consecuencia, vamos a proceder, con la Modificación propuesta, mejor dicho, se retira en el Artículo 1º donde dice: “**de acuerdo a Nota N° 53-PE-2009**”.

Con esa Modificación, se pone a consideración de los Señores Diputados, en general y en particular, el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

Así se hace-

Aprobado. Veintitrés votos por la afirmativa, cinco por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

- 19 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 063/09

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Despacho N° 063/2009, por Mayoría, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, Expediente N° 016, Folio 004, Año 2009, es un Proyecto de Ley, referido a: Creación de un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, con Jurisdicción Territorial en todo el Departamento Junín.

Tiene la palabra la Miembro Informante, Diputada Patricia Gatica.

Sra. Gatica: Gracias, Señor Presidente. La Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis, en su Artículo 2º, establece la Competencia Territorial, y divide a la Justicia en tres Circunscripciones Judiciales, compuesta por los siguientes Departamentos: la Primera Circunscripción, Departamentos La Capital, Belgrano, Ayacucho y Coronel ESTAPO; la Segunda Circunscripción, Departamentos Pedernera y Gobernador Dupuy; y la Tercera Circunscripción, los Departamentos San Martín, Chacabuco y Junín.

El Departamento Junín es el tercer Departamento más poblado de la provincia de San Luis, según los últimos datos oficiales, que no están actualizados a la fecha, el Departamento Junín cuenta con veinticinco mil doscientos ochenta y un Habitantes, y

E-011F026109

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SELYT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días de diciembre de dos mil nueve.-
(cg)

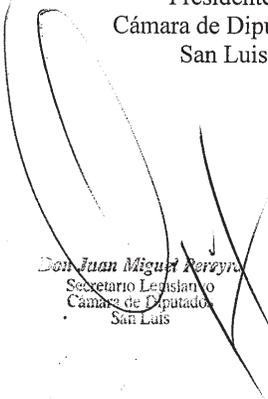
ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Don Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 02 de diciembre de 2009.

SEÑORA PRESIDENTA PROVISIONAL DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOÑA MARIA ANTONIA SALINO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 081 Folio 026 Año 2009, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Estado de Emergencia Hídrica en la provincia de San Luis - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

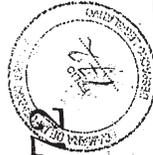
JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Don Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 445-DL-09
(cg)



172

Cámara de Senadores

Recibi de Despacho Legislativo N.º 445-DL-08 Cámara de
adjunto Expte. 0816-03087 Proyecto de Ley con flecha y Senadores
Sancion ref. a: Aprobar Decreto de Necesidad y Ur-
gencia por el que se declara el Est. de Emerg. Nid.
en la Provincia. -
Consta de (28) folios. -

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Cific. Receptora: *[Signature]*

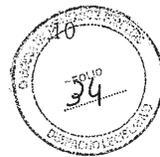
Fecha: 09/12/09 No. 13107

Firma

Ordo A

Aprobado





Una vez obtenida media sanción, Diputados, le ha introducido una modificación que consideramos que, por supuesto, no afecta ni modifica el espíritu del proyecto, simplemente, incorpora el texto ordenado referido al Artículo 3° de la Ley Orgánica de Justicia como quedaría, por lo tanto, la modificación, es una modificación mas de forma que de fondo.

Por ello, es que estamos totalmente de acuerdo con la modificación y solicito a los señores senadores que le otorguemos el voto afirmativo a este proyecto en segunda revisión a fin de que pueda ser Ley a partir de este momento. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Si ningún senador va a hacer uso de la palabra sobre el tema lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente.

7

MOCIÓN

Sr. Freixes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Dupuy.

Sr. Freixes.- Señor presidente, señores senadores, es para referirme al Despacho N° 92-HCS-09, Expediente N° 104-HCS-09, que han emitido la Comisión de Asuntos Constitucionales, Labor Parlamentaria y la de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería por lo cual aprueba el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SGLyT-2009 de la Secretaría General, Legal y Técnica, que declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis por el término de 90 días, prorrogable por igual plazo por el Poder Ejecutivo por lo tanto solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Ponemos a consideración de los señores senadores la solicitud del señor senador Sergio Gustavo Freixes del



tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

**APROBACIÓN DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N°
4002-SGLyT-2009 SOBRE EMERGENCIA HÍDRICA EN LA
PROVINCIA**

Sr. Freixes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Dupuy.

Sr. Freixes.- Señor presidente, señores senadores: por la falta de lluvias, por un largo período, como ha ocurrido en el presente año y parte del año anterior se produce un considerable desequilibrio en el proceso de distribución del agua, por lo que se hace necesario adoptar las medidas legales que correspondan a fin de garantizar la provisión de agua en forma eficiente en cantidad y en calidad para el uso humano.

El Estado, en el marco de esta legislación excepcional, queda facultado para adecuar la distribución del agua en forma equitativa para los distintos usos, dando preferencia el destino al abastecimiento de la población.

Por otra parte, existen precedentes en esta Cámara que reconocen al Poder Ejecutivo las facultades de dictar Decretos de Necesidad y Urgencia cuando la urgencia lo requiera, de acuerdo a la medida a adoptar resulta compatible con los tiempos normales que demanda el trámite de sanción legislativa. Por eso, señor presidente, señores senadores, es que pido que se vote este Proyecto y les pido a los señores senadores que acompañen con su voto favorable.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra sobre el tema, lo ponemos a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0691-2009

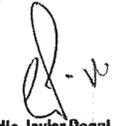


El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

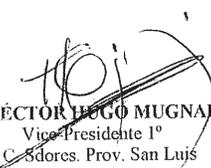
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SGLyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.-

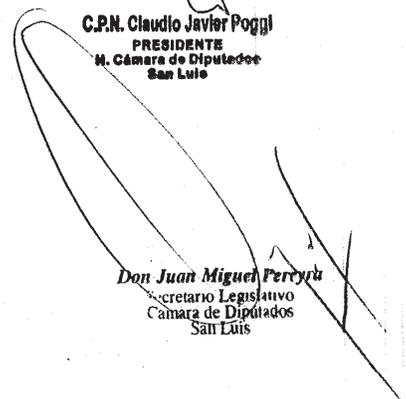
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
aao


C.P.N. Claudio Javier Poggi
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice Presidente 1°
H. C. Senadores. Prov. San Luis


Don Juan Miguel Perry
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 16 de Diciembre de 2.009.-

Al Sr. Presidente de la
 Honorable Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **IX-0691-2009** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión de Prórroga del día 16 de Diciembre del año 2009, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
 aeo


 Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 H. CÁMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis

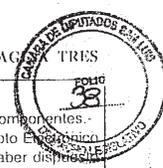

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
 Vice-Presidente 1°
 H. C. Sdores. Prov. San Luis

NOTA N° 209 -HCS-2009.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
 Fecha: 16-12-09 Hora: 16:00
 Fojas: 209 (2) 
 FIRMA

Despacho Legislativo - H. Cámara de Diputados
 Nº Int: 400/192/09 Fecha: 16/12/09
 Destino: A conocimiento
 Saló:
 Archivo: 



LEY Nº IX-0691-2009
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4002-SGLyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

HECTOR HUGO MUGNAINI
 Vicepresidente 1º -Hon.Cám.Sen.
Sergio Antonio Alvarez
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
CLAUDIO JAVIER POGGI
 Presidente -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5001-MdeIC-2009
 San Luis, 29 de Diciembre de 2009

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2009-086313 por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº IX-0691-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 1º de la citada Sanción Legislativa se aprobó el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4002-SGLyT-2009, por el que se declaró el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis a Sanción Legislativa Nº IX-0691-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Campo.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
 Sebastián Alejandro Lavandeira Muñoz

LEY Nº XI-0693-2009
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

TITULO VII

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese a la Ley Electoral Provincial Nº XI-0345-2004 (5509 *R) el Título VII denominado: "Sistema de VOTACIÓN ELECTRÓNICA", el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 40.- Facúltase al Poder Ejecutivo a implementar el Sistema de Voto Electrónico para la emisión y escrutinio de sufragios. Este sistema será implementado por el Poder Ejecutivo Provincial de forma gradual y progresiva, para las elecciones de candidatos electivos a cargos provinciales y/o municipales, escogiéndose uno o varios distritos, ciudades o localidades electorales. Este procedimiento podrá coexistir con el sistema tradicional de emisión de voto por medio de boletas de sufragio hasta tanto se logre su plena implementación en el territorio provincial.-

ARTÍCULO 41.- El Poder Ejecutivo deberá dictar la reglamentación pertinente con sujeción a las provisiones que se fijan en la presente, dadas las características del sistema a emplear en la elección. Asimismo, deberá propiciar las modificaciones que resulten necesarias para adecuar la normativa vigente al nuevo procedimiento de emisión y escrutinio electrónico de sufragios.-

ARTÍCULO 42.- Facúltase al Poder Ejecutivo a determinar el Sistema de Voto Electrónico que considere más adecuado para cada elección conforme a las características particulares de la Provincia de San Luis, el cual deberá garantizar:

- La seguridad, inviolabilidad y transparencia del procedimiento electoral;
- El secreto, obligatoriedad, universalidad e igualdad del voto;
- La accesibilidad para el votante;
- La identificación del partido, alianzas o confederación por su nombre, emblema, símbolo y número registrados a la Justicia Electoral;
- El control por parte de los partidos, alianzas o confederaciones de todas

las etapas del proceso;

f) La auditabilidad integral del sistema en todas sus etapas y componentes.-

ARTÍCULO 43.- Previo a la implementación del Sistema de Voto Electrónico el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, deberá haber dispuesto las medidas necesarias para facilitar el entrenamiento de la ciudadanía en el uso del sistema elegido.-

ARTÍCULO 44.- En los distritos, ciudades o localidades electorales en los que se implemente el Sistema de Voto Electrónico, no se aplicarán las disposiciones contenidas en el Capítulo II del Título IV, Artículos 16, 17 y 18 de la Ley Nº XI-0345-2004 (5509 *R) Ley Electoral Provincial; las que serán adaptadas por la Reglamentación pertinente a las características de este sistema de sufragio y escrutinio.-

ARTÍCULO 45.- Esta Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

HECTOR HUGO MUGNAINI
 Vicepresidente 1º -Hon.Cám.Sen.
Sergio Antonio Alvarez
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
CLAUDIO JAVIER POGGI
 Presidente -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 5004-MG.JyC-2009
 San Luis, 29 de Diciembre de 2009

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº XI-0693-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Sanción Legislativa, se incorpora a la Ley Electoral Provincial Nº XI-0345-2004 (5509 *R) el Título VII denominado: "Sistema de Votación Electrónica";

Que a través del Sistema de Voto Electrónico se pretende incorporar los avances científico-tecnológicos al proceso electoral, dando al mismo celeridad y transparencia;

Que el Sistema de Voto Electrónico será implementado por el Poder Ejecutivo Provincial para la emisión y escrutinio de sufragios, para lo cual el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto previamente adoptará las medidas necesarias para que la ciudadanía se prepare en el uso de este nuevo método, debiendo realizarse de manera gradual y progresiva mediante pruebas piloto y análisis de antecedentes y hechos producidos;

Que este procedimiento podrá coexistir con el sistema tradicional de emisión de voto por medio de boletas de sufragio, hasta tanto se logre su plena implementación en la Provincia de San Luis;

Que deviene necesario promulgar la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº XI-0693-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
 Gladys Bailac de Follari

LEY Nº VIII-0694-2009
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Bagual -Departamento Dupuy- San Luis; por un monto de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$638.702,74).-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca -Departamento Chacabuco- San Luis; por un monto